

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

31081 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Cantabria por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica aérea a 400 kV "Aguayo-Penagos", actualmente en operación a 220 kV, en su conexión con las subestaciones de Aguayo y Penagos, dentro de los términos municipales de Molledo y Penagos (Cantabria).*

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 8 de mayo de 2009 ha sido declarado de utilidad pública y se ha aprobado el proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica aérea a 400 kV "Aguayo-Penagos", actualmente en operación a 220 kV, en su conexión con las subestaciones de Aguayo y Penagos, en los términos municipales de Molledo y Penagos (Cantabria), cuyo titular es Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la Urgente Ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las finca afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, conforme al procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 5 de octubre de 2009, en el Ayuntamiento de Molledo, a partir de las 10:00 horas.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

Igualmente, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en la Calle Calvo Sotelo, 25, 39002 Santander, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima", asume la condición de Entidad Beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados. L/400 kV simple circuito Aguayo-Penagos (Cambio de tensión)

Término municipal de Molledo - Cantabria

Parcela Proyecto	Propietario	Paraje	Parcela Nº	Políg.	Long (m)	Servid Vuelo (m2)	Apoyos	Superficie Apoyo m2	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Clase Cultivo	Fecha	Hora
1	Junta Vecinal de San Martín de Quevedo (MUP-362)	Monte de Canales	1591	4	248	20	1	172	-	2.000	Monte	05-oct-09	10:00
2	Junta Vecinal de San Martín de Quevedo (MUP-362)	Monte de Canales	1477	4	20	20	-	-	-	-	Monte	05-oct-09	10:00

Los Organismos Oficiales son publicados a efectos de los puntos 2 y 3 del artículo 149 del Real Decreto 1955/2000

Santander, 31 de agosto de 2009.- El Delegado del gobierno en Cantabria, Agustín Jesús Ibáñez Ramos.

ID: A090066835-1